



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-281/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

- a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:
- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;
- Todas del estado de Yucatán;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE  
*[Firma manuscrita]*

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

**R E C I B I D O**  
30 JUN 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:00 am

FIRMA: E.A.T.O. *[Firma manuscrita]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**OFICIO No.:** USP-CP-281/2020  
**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

- a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:
- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;
- Todas del estado de Yucatán;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO  
30 JUN 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 9:38 hrs  
FIRMA: Uicky Ferrero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

30 JUN 2020  
**RECIBIDO**

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 09:30 AM  
FIRMA: [Firma]

OFICIO No.: USP-CP-281/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

- a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
  
- b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:
  - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffé, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolío Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffé, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-281/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.

b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:

- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;
- Todas del estado de Yucatán;

Recibido  
Marcelo Sánchez  
M. S.  
30/06/2020  
9:15 am



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mená, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**OFICIO No.:** USP-CP-281/2020  
**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

- a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:
- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;  
Todas del estado de Yucatán;

REC 19/20  
Mauro Sánchez  
M. Sánchez  
22/06/2020  
9:15 am



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-281/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

a) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.

b) **Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:

- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral.
- Todas del estado de Yucatán;

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH  
RECIBIDO  
J. 0 JUN 2020  
MÉRIDA YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 9:30 A.M.  
FIRMA:   
F.C. Galindo  
Asistente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pínelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**OFICIO No.:** USP-CP-281/2020  
**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

- a) Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- b) Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:
- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;
- Todas del estado de Yucatán;



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**OFICIO No.:** USP-CP-281/2020

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 30 de junio de 2020

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miercoles 1 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera, son en materia electoral, respecto a los temas de Paridad de Género y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre otros; siendo las siguientes:

**a) Análisis discusión y en su caso dictaminación** de lo concerniente a la Constitución Política del Estado de Yucatán:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.

**b) Análisis discusión y en su caso dictaminación** de las siguientes leyes secundarias:

- a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
  - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
  - c) Ley de Partidos Políticos;
  - d) Código Penal;
  - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
  - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;
- Todas del estado de Yucatán;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Que inciden en las siguientes:**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a diversas leyes del estado de Yucatán, (a fin de homologar seis leyes estatales a las Leyes Generales); Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.